

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 3, 22, fracciones I, III, VIII y XXVII, 23, fracciones I, III y XIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como los artículos 11, fracción II y 30, fracción XXII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

PRIMERO.- Se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, Órganos de Impartición y Procuración de Justicia federales y locales, autoridades, organismos autónomos y público en general que, para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se ubicará en Avenida Insurgentes Sur No. 1228, piso 11, colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03200, México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que toda correspondencia, trámites y diligencias relacionadas con los asuntos de la competencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se dirijan y entreguen en el domicilio precisado.

SEGUNDO.- El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de octubre de 2014.- El Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.